

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4922 S.A. MINERA CATALANO ARAGONESA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
BALBUENA PROJECT, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 de Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, "RD Ley 5/2023"), se hace público que, con fecha 30 de junio de 2026, la Junta General de socios de SA MINERA CATALANO ARAGONESA ("SAMCA"), después de aprobar los respectivos balances de fusión, y tras aprobar el proyecto común de fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, ha acordado la fusión por absorción de BALBUENA PROJECT, SL, de carácter unipersonal, como sociedad absorbida, por parte de SA MINERA CATALANO ARAGONESA, como sociedad absorbente, por extinción de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

A los efectos del artículo 53 del RD Ley 5/2023, se hace constar que los acuerdos de aprobación de la fusión fueron adoptados únicamente por la Junta General de la sociedad absorbente.

En cumplimiento del artículo 10 del RD Ley 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión de acuerdo con el artículo 13 del RD Ley 5/2023.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2026.- El secretario del consejo de administración, Juan Miranda Simavilla.

ID: A260038388-1